

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

SIAPER
DECRETO ALCALDICIO N° 00456 /

LA CISTERNA,

02 ABR. 2015

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 32 de fecha 16.01.2015, que nombra en calidad de Contrata, Grado 16° E.M.R., del Escalafón Administrativo a doña ANA ISABEL LOYOLA TOLEDO, Cedula de Identidad _____, a contar del 01 de Enero de 2015.

2.- La renuncia voluntaria presentada por la funcionaria antes señalada a contar del día 01 de Abril del 2015 y que cuenta con la conformidad de Alcaldía.

D E C R E T O :

1.- **ACEPTACE**, a contar del **01 de Abril del 2015**, la renuncia voluntaria presentada por doña **ANA ISABEL LOYOLA TOLEDO**, Cedula de Identidad _____, Contrata Grado 16° E.M.R., del Escalafón Administrativo, en atención a lo señalado en el Considerando N° 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes individualizado no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.

3.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO ALCALDE, PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL, Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/JMC/LAG/lag
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Direc. de Control
- 4.- Direc. Adm Y Finanzas
- 5.-Depto. Recursos Humanos
- 6.-Depto. Remuneraciones.
- 7.-Depto. Bienestar
- 8.-Of. De Partes
- 9.- Archivo